



La Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, con domicilio en Privada las Huertas No. 117, Col. Centro de Santa Catarina, en el Municipio de Santa Catarina, C.P 66350, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normativa aplicable.

## LOS DATOS PERSONALES QUE RECABEMOS LOS UTILIZAREMOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES

- Consulta Pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2023-2035 del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control y estadísticas, sus datos personales serán disociados de la información estadística, por lo que no será posible identificar a los titulares.

## PARA LAS FINALIDADES ANTES SEÑALADAS SOLICITAMOS LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES

- Consulta Pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2023-2035 del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León: Nombre, Domicilio, Teléfono(s), Correo Electrónico, Redes Sociales, Firma, Identificación Oficial y la información personal complementaria.

## TRANSFERENCIAS

Se informa que para cumplir con los trámites y servicios sus datos no serán transferidos. A excepción de aquellos que sean necesarios para atender su solicitud y requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Si no desea dar su consentimiento para la transferencia de sus datos personales, puede manifestar su negativa para el tratamiento de estos, en el correo de la Unidad de Transparencia de este Municipio [transparencia@stacatarina.gob.mx](mailto:transparencia@stacatarina.gob.mx)

## FUNDAMENTO

La Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano trata los datos personales antes señalados con fundamento en el Artículo 400 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; Artículo 25, Fracción X, LXI y LXXXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santa Catarina; Artículo 159 y 166 del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de Santa Catarina.

## MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia del Municipio, ubicado en calle Librado García número 211, colonia Centro, C.P. 66350, Santa Catarina, Nuevo León, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, solicitarlo a través de [transparencia@stacatarina.gob.mx](mailto:transparencia@stacatarina.gob.mx), bien, comunicarse al Tel: 818676-1700 extensión 3250.

## CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en el aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página <https://www.stacatarina.gob.mx/2124/transparencia/privacidad>, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones cuando solicite copia del aviso de privacidad integral.

